

Rionegro,

Señor

**ANONIMO**

Rionegro - Antioquia.

**ASUNTO:** RESPUESTA SOLICITUD

**REFERENCIA:** **SCQ-131-0241-2025**

**Al contestar por favor citar:**

No. de radicado y expediente.

Cordial saludo:

Dentro del proceso de atención a lo denunciado por usted mediante queja SCQ-131-0241-2025 del 18 de febrero de 2025, en la que se indicó *"Deposito de arena, escombros, basura y quema de estos, además polvo que levantan las volquetas que transportan estos residuos de manera continua."*, en el municipio de Rionegro, se realizó visita por parte de los funcionarios de la Corporación el día 28 de febrero de 2025, la cual generó el Informe Técnico No. IT-02122-2025 del 4 de abril de 2025, en la que se encontró:

- *"3.2 Para lo cual se toma como punto de partida las indicaciones proporcionadas en el formato de queja, que señalaban como referencia "Vereda La Laja enseguida de Multiquimica", se procedió a la ubicación de la empresa Multiquimicas, cuyas coordenadas geográficas 6°11'29.971" N -75°22'55.408. No obstante, tras realizar una inspección exhaustiva del área colindante a dicha empresa, no se logró identificar disposición de residuos, que referencia la Queja..."*

Que en atención a lo anterior se **REQUIERE** al interesado, para que, **en un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la presente comunicación** se sirva complementar la información de cómo acceder al sitio o suministrar la ubicación precisa del lugar donde se está presentando la presunta afectación o comunicarse con la Subdirección de Servicio al Cliente al teléfono 5461616 ext. 201 o al correo electrónico [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co) para coordinar una nueva visita. Se remite copia del informe técnico IT-02122-2025.

Atentamente,

  
**JOHN FREDY QUINTERO VILLADA**  
Subdirector General Servicio al Cliente  
Expediente: **SCQ-131-0241-2025**

Proyectó: *Ornellá Alean*

Revisó: *Lina Arcila*

Técnico: *Emilsen Duque*

Dependencia: *Subdirección del Servicio al Cliente*

Remite: *informe IT-02122-2025*

Próxima actuación: *Control técnico*